



BANDO

**DOÑA MARÍA INMACULADA ÚBEDA PASCUAL,
ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CATRAL**

HACE SABER:

Que según lo establecido en la Orden Ministerial de Sanidad SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la Fase I del Plan de transición hacia la nueva normalidad, se informa de la reapertura de la Biblioteca Municipal, desde el 15 de mayo en horario habitual, con los siguientes condicionantes:

Primero.- El servicio estará abierto SÓLO para el préstamo y devolución de materiales.

Segundo.- Las personas usuarias de este servicio deberán adoptar las medidas adecuadas para proteger su salud y evitar contagios, manteniendo la correspondiente distancia de seguridad. Se deberán utilizar guantes.

Tercero.- NO se permiten los siguientes usos:

- Actividades presenciales como lectura en sala.
- Uso de ordenadores.
- Uso de servicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*En Catral, La Alcaldesa-Presidenta
M^a Inmaculada ÚBEDA PASCUAL*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

